cha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 6 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—4.016) (O.—8.701)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Angel Silva Luis, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de muebles finos, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Angel Silva Luis para instalar en esta capital, calle de Berruguete, núm. 13, una industria de fabricación de muebles finos, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro la industria ya establecida.

Madrid, 6 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—4.028) (O.—8.689)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ramón Martínez Carrascosa, en solicitud de autorización para mejora de su industria de chacinería, comprendida en el grupo primero, apartado a) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Ramón Martínez Carrascosa para mejorar su industria de chacinería, instalando una cámara frigorífica «Norton» en esta capital, calle de Hartzenbusch, núm. 15, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 6 de noviembre de 1945.—
(G. C.—4.015) (O.—8.702)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Habiendo prestado su conformidad el propietario a la resolución de esta Jefatura en el expediente de expropiación en discordia que para la finca E-60 se ha incoado, con motivo de las obras de la Estación de Chamartín y sus accesos (Enlaces Ferroviarios de Madrid), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, se inserta a continuación la parte resolutiva de la resolución mencionada:

«Haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932 y el Decreto de 26 de marzo de 1935, resuelvo fijar a la finca E-60, propiedad de don Patricio Martínez Menage, el precio obtenido por el perito tercero, de veinticuatro mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (24.364,80).»

Madrid, 14 de noviembre de 1945. El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.

(G. C.—4.013) (O.—8.704)

FERROCARRIL DE MADRID A BURGOS

SECCION 1.ª—SUBSECCION 2.ª—TROZO 1.º

Término municipal de Bustarviejo

EXPROPIACIONES

Relación nominal rectificada de propietarios de las fincas que es necesario ocupar en todo o en parte con motivo de las expresadas obras:

Número de orden.—Nombre del propietario.—Colono.—Vecindad.—Clase de cultivo.

1. Don Emilio Baonza; Bustarviejo.—Monte (erial).
2. Cañada; Bustarviejo.
3. Señor Marqués de Castejón; Madrid.—Monte.
4. Camino.
5. Don Alejandro Baonza; Bustarviejo.—Monte.
6. Don Manuel Plaza Fernández; Bustarviejo.—Monte y pastos.
7. Don Víctor Martín; Bustarviejo.—Monte y pastos.
8. Don Gabriel Martín; Bustarviejo.—Monte-labor.
9. Don Hipólito Blanco.—Bustarviejo.—Monte-labor.
10. Don Manuel Plaza Martín; Bustarviejo.—Monte-labor.
11. Don Romualdo Plaza; Bustarviejo.—Monte-labor.
12. Don Pedro Santos; Bustarviejo.—Monte-labor.
13. Parroquia de Bustarviejo; Bustarviejo.—Monte-pastos.
14. Señor Marqués de Castejón; Madrid.—Monte-pastos.
15. Don Juan González; Bustarviejo.—Monte-pastos.
16. Don Felipe Hijano; Bustarviejo.—Monte-pastos.
17. Don Manuel Plaza Martín; Bustarviejo.—Monte-labor.
18. Don José Blasco Pascual; Bustarviejo.—Monte-prado.
19. Doña Luisa Arias; Bustarviejo.—Monte-pastos.
20. Don Salvador Vázquez; Bustarviejo.—Monte-pastos.
21. Don León Navacerrada Blasco; Bustarviejo.—Monte-labor.
22. Don Bernabé Navacerrada; Bustarviejo.—Monte-labor.
23. Camino.
24. Don Ramón García Hijano; Bustarviejo.—Monte-labor.
25. Don Félix Martín Santos; Bustarviejo.—Labor.
26. Ayuntamiento de Bustarviejo.
27. Don Angel Vallejo Serrano y Rufino Vallejo Martín; Bustarviejo. Monte-pastos.
28. Camino (paso de ganado).
29. Don Celedonio Blasco; Bustarviejo.—Monte-pastos.
30. Ayuntamiento de Bustarviejo.
31. Don Félix Martín Santos; Bustarviejo.—Monte-labor.
32. Don Francisco Pérez; Bustarviejo.—Monte-labor.
33. Herederos de don Hermenegildo Rivero; Bustarviejo.—Monte-pastos.
34. Don Félix Martín Santos; Bustarviejo.—Monte-pastos.
35. Don Juan Martín Santos; Bustarviejo.—Monte-pastos.
36. Calleja.
37. Don Juan Martín Santos; Bustarviejo.—Cobertizo-corral.
38. Don Juan Martín Santos; Bustarviejo.—Monte-prado.
39. Don Juan Martín Santos; Bustarviejo.—Monte-pastos.
40. Doña Lucía Arias; Bustarviejo.—Cobertizo-corral.
41. Don Francisco González; Bustarviejo.—Cobertizo-corral.
42. Don Mauricio Vallejo; Bustarviejo.—Cobertizo-corral.
43. Don Juan Martín Santos; Bustarviejo.—Monte-pastos.
44. Ayuntamiento de Bustarviejo.—Monte (casillas).
45. Calleja.
46. Doña Manuela Pérez González; Bustarviejo.—Monte-pastos.
47. Doña Manuela Pérez González; Bustarviejo.—Monte-pastos.
48. Don Zacarías Santos; Bustarviejo.—Monte-labor.
49. Don Luis Plaza Martín; Bustarviejo.—Monte-labor.
50. Camino.
51. Don Juan Vallejo; Bustarviejo.—Monte-labor.
52. Cañada.
53. Don Bonifacio Moreno; Bustarviejo.—Monte-pastos.
54. Don Ambrosio Martín; Bustarviejo.—Monte-pastos.
55. Herederos de Hermenegildo Martín; Bustarviejo. — Monte-labor.
56. Don Juan Vallejo; Bustarviejo.—Monte-labor.
57. Don Juan Vallejo; Bustarviejo.—Labor.
58. Don Juan Vallejo; Bustarviejo.—Monte-pastos.
59. Herederos de Luciana Rivero; Bustarviejo.—Monte-pastos.
60. Herederos de Juan de la Fuente; Bustarviejo.—Monte-pastos.
61. Don Juan Vallejo; Bustarviejo.—Monte-pastos.
62. Don Angel Baonza; Bustarviejo.—Monte-pastos.
63. Don Esteban Rivero; Bustarviejo.—Monte-labor.
64. Cañada.
65. Herederos de Hermenegildo Rivero; Bustarviejo.—Monte-labor.
66. Herederos de Agustín Serrano; Bustarviejo.—Monte-labor.
67. Ayuntamiento de Bustarviejo.
68. Don Raimundo del Valle; Bustarviejo.—Pastos.
69. Carretera de Cabanillas a Bustarviejo.
70. Ayuntamiento de Bustarviejo.
71. Don Leoncio Santos y Gabo Santos; Bustarviejo.—Labor.
72. Don Santiago Plaza Navacerrada; Bustarviejo.—Labor.
73. Don Esteban Muñoz; Bustarviejo.—Labor.
74. Ayuntamiento de Bustarviejo.
75. Don Francisco Ruiz; Bustarviejo.—Prado y monte.
76. Herederos de Pedro González; Bustarviejo.—Prado y monte.
77. Herederos de Pedro González; Bustarviejo.—Prado y monte.
78. Herederos de Pedro González; Bustarviejo.—Prado con arbolado.
79. Señora Viuda de Alfredo Pascual; Bustarviejo.—Prado y monte.
80. Señora Viuda de Alfredo Pascual; Bustarviejo.—Prado y monte.
81. Cañada de Navalafuente.
82. Don Eugenio Serrano; Bustarviejo.—Prado.
83. Don Francisco Sandoval; Bustarviejo.—Prado y monte.
84. Don Juan Esteban Pascual; Bustarviejo.—Tierra de labor.
85. Don Francisco Muñoz Pascual; Bustarviejo.—Prado.

Bustarviejo, 31 de octubre de 1945. El Alcalde (ilegible, rubricado y sellado).—Es copia (firmado).

(G. C.—3.979) (O.—8.683)

Término municipal de Miraflores de la Sierra

EXPROPIACIONES

Relación nominal rectificada de propietarios de las fincas que es necesario ocupar en todo o en parte con motivo de las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos:

Número de orden.—Nombre del propietario.—Colono.—Vecindad.—Clase de cultivo.

1. Don José Altozano; Vicente Altozano; El Molar.—Pastos.
2. Cañada.
3. Don Eduardo Arroyo; Miraflores.—Pastos.
4. Don Vidal Ramírez; Miraflores.—Pastos y monte.
5. Doña Gregoria Felisa Altozano; Miraflores.—Pastos.
6. Herederos de don Mariano González; Miraflores.—Pastos.
7. Herederos de Adelaida Amor Robledo; Miraflores.—Labor y monte bajo.
8. Don Esteban Ramírez Ramírez; Miraflores.—Pastos.
9. Herederos de don León Cobeña; Miraflores.—Pastos.
10. Herederos de Policarpo Moreno; Miraflores.—Pastos y arbolado.
11. Herederos de Isidro Esteban; Miraflores.—Pastos.
12. Don Francisco García; Miraflores.—Labor.
13. Don José Cristóbal Ramírez; Miraflores.—Labor.
14. Don Esteban Ramírez Ramírez; Miraflores.—Pastos y monte bajo.
15. Doña Filomena Esteban Esteban; Miraflores.—Pastos.
16. Don Andrés Morcillo Santos; Miraflores.—Pastos y arbolado.
17. Don Luis Guadalix García; Miraflores.—Pastos y arbolado.
18. Don Santiago Frutos Altozano; Miraflores.—Labor y pastos.
19. Doña Petra Robledo de la Puente; Miraflores.—Labor y pastos.
20. Doña Petra Robledo de la Puente; Miraflores.—Labor.
21. Doña Petra Robledo de la Puente; Miraflores.—Pastos.
22. Don Jerónimo Sastre; Miraflores.—Labor.
23. Camino de Mataasnos; Miraflores.
24. Don Manuel Ramírez Peñas; Miraflores.—Pastos.
25. Don Faustino Perales González; Miraflores.—Prado, labor y arbolado.
26. Don Julián Sanz Hernando; Miraflores.—Pastos.
27. Carretera de Guadalix; Miraflores.
28. Don Julián Sanz Hernando; Miraflores.—Pastos y arbolado.
29. Don Marcelino Riaza Lorente; Miraflores.—Pastos.
30. Don Marcelino Ramírez Esteban; Miraflores.—Pastos y arbolado fresnos.
31. Don Teodoro Ramírez Robledo; Miraflores.—Pastos y encinas.
32. Calleja de Casablanca; Miraflores.